

**BASES**  
**II JUEGOS FLORALES**  
**ORGANIZADOS POR EL CENTRO CULTURAL**  
**“JUSTO JOSÉ DE URQUIZA”**  
**CONCEPCIÓN DEL URUGUAY – ENTRE RÍOS**  
**Año 2021**

El Centro Cultural “*Justo José de Urquiza*” a través de la Secretaría de Letras, convoca a todos los poetas de nacionalidad argentina a participar en los II Juegos Florales organizados por esta Institución. De esta forma Concepción del Uruguay, organizadora de los Primeros Juegos Florales Provinciales y Terceros Nacionales, da continuidad a una tradición cultural que concreta con estos Juegos su Vigésimo-Séptima Convocatoria.

Los interesados podrán participar con un poema inédito -(quedan excluidos los trabajos que participan en otros concursos o se encuentren en espera de dictamen u obras premiadas en otro certamen)-, de tema y forma libre, cuya extensión será entre 14 líneas o versos como mínimo y 30 líneas o versos como máximo. El participante podrá enviar una sola obra, original y cuatro copias del trabajo, debidamente abrochadas, escrito en computadora por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio.

El trabajo deberá firmarse con un seudónimo, en un sobre perfectamente sellado, en cuyo exterior aparezca el mismo seudónimo y título del trabajo, incluyendo una ficha con los datos de identificación del autor: nombre, domicilio, teléfono, lugar de residencia y una copia del documento de Identidad. Debe Adjuntar breve C. Vitae (10 líneas) y cuenta o CBU donde depositar el monto estipulado de ser uno de los ganadores.

También deberá adjuntar en dicho sobre una declaración escrita y firmada manifestando de forma expresa que la obra presentada es original e inédita, que no ha sido premiada en certámenes anteriores y que no se encuentra pendiente del veredicto de otros jurados. El autor también tiene que manifestar que no existe ningún compromiso con editorial alguna pendiente de publicación.

Los concursantes podrán enviar sus trabajos a Secretaría de Letras del Centro Cultural “*Justo José de Urquiza*” – calle Galarza N° 658 – 10 Piso – Departamento 65

– C.P. 3260 - Concepción del Uruguay – Entre Ríos – Argentina o Estudio Cabral, 8 de Junio N° 654, C.P. 3260 - Concepción del Uruguay – Entre Ríos – Argentina.

Se otorgarán los siguientes premios:

1° Premio “Gral. Justo José de Urquiza” - \$ 15.000 pesos.

2° Premio “Colegio Histórico del Uruguay” - \$ 10.000 pesos.

3° Premio “Ciudad de Concepción del Uruguay” - \$ 5.000 pesos.

Se otorgarán tres menciones que honran la memoria de hombres de nuestra cultura desaparecidos últimamente, consistentes en diploma, libro y una pieza artística de un autor local:

Primera Mención escritor “*Rodolfo A. Seró Mantero (1896-1950)*”, este año es el 125° Aniversario de su nacimiento.

Segunda Mención “*José María Troncoso (1943-2019)*”, artista plástico que nos dejara recientemente

Tercera Mención “*Fabricio R. Benavidez (1976-2020)*”, fotógrafo que nos dejara recientemente.

La recepción de trabajos se abre el 15.09.2021 y se cierra improrrogablemente el 15.11.2021 a las 20.00 Horas.

El jurado de preselección estará conformado por Sara Antón, Susana Dantas y Celita Sigot y el de selección por Luisa Baggio, Susy Quinteros y Luis Alberto Salvarezza y su fallo será inapelable.

**La entrega de premios y lectura de los trabajos se hará online el día 06.12.2020.**

**Con el apoyo Municipal, además del aporte de los premios, se hará una publicación de los trabajos premiados que bregamos pueda entregarse en tiempo y forma.**

Los trabajos no serán devueltos ni se remitirá constancia de recibido, pues al final del Certamen los no premiados serán incinerados. No se mantendrá comunicación con los participantes una vez cerrada la convocatoria del certamen. La participación en este concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los puntos establecidos en las presentes bases. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Los premios no podrán ser declarados desierto. Cualquier caso no previsto será resuelto según el criterio de los organizadores.

El incumplimiento de los requisitos en las presentes bases dará lugar a la descalificación del participante.

**Los derechos por publicaciones y/o regalías que generen los trabajos que resultaren premiados, serán propiedad de la Comisión Permanente de Juegos Florales del Centro Cultural “*Justo José de Urquiza*”. Los participantes en el certamen quedan sujetos a las disposiciones contenidas en las presentes bases y las que emita la Comisión.**

**CONSULTAS**

**Teléfono: 03442-433438.**

**email: [profsalvarezza@hoitmail.com](mailto:profsalvarezza@hoitmail.com)**